



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

BASES GENERALES

**Solicitud de Apoyo Económico para Instituciones aspirantes a
obtener el reconocimiento Universitario de sus carreras de
Formación Docente**



Introducción

En el marco de reconocimiento voluntario de las carreras de formación en educación como universitarias y, de acuerdo a la Resolución Ministerial 355/022, el Ministerio de Educación y Cultura se compromete a brindar apoyo a las instituciones educativas que aspiren a iniciar dicho proceso.

Durante el proceso de diseño curricular de las carreras de formación en educación que aspiren a ser universitarias, se facilitarán dos tipos de apoyos:

- A. Financiamiento para contratación de consultoría presencial o virtual.
- B. Financiamiento de costos de traslados y alojamiento para la contratación de consultoría.

Una vez en funcionamiento las carreras, el Ministerio de Educación y Cultura prevé tres tipos de apoyos y acompañamientos adicionales:

- C. Financiamiento de dispositivos informáticos.
- D. Plan de Movilidad de Docentes.
- E. Plan de Movilidad de Estudiantes.

Importante: Cada tipo de Apoyo cuenta con sus bases, las cuales podrá descargar en la página del trámite.

Requisitos para la solicitud.

1. Contar con el reconocimiento por parte de Ministerio de Educación y Cultura como institución educativa de nivel superior o terciaria. En caso de no contar con dicho reconocimiento, podrá iniciar el Trámite de "Autorización para funcionar como Institución Terciaria Privada" [AQUI](#)
2. Haber iniciado el proceso de reconocimiento universitario voluntario de la o las carreras de formación docente.
3. En caso de no cumplir con el requisito de numeral 2, deberá completar y adjuntar Declaración Jurada expresando el compromiso explícito, a iniciar el proceso de reconocimiento universitario voluntario, propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura. (formulario de Declaración Jurada descargable)
4. Nota de Designación de Representante Institucional (nota modelo descargable)

¿Cómo se solicitan el/los apoyos económicos?

1. Ingresar con usuario registrado si no cuenta con él cree usuario [AQUI](#).
2. Presione el botón "Iniciar trámite en línea".



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

3. Seleccione “Convocatoria a apoyo económico para instituciones que aspiren al reconocimiento universitario de sus carreras de formación docente”
4. Complete los datos y documentación solicitados en el formulario en línea.
5. Envíe el formulario.
6. Le llegará un correo electrónico confirmando que su solicitud ha sido ingresada.

¿Se puede solicitar más de un apoyo económico?

Sí, cada institución educativa que cumpla los requisitos mencionados, puede solicitar hasta 3 apoyos económicos paralelamente y a ejecutarse durante el mismo período de tiempo. Solo deberá completar un formulario de solicitud para cada uno de ellos.

Calendario

El calendario para ingresar solicitudes permanecerá abierto a partir del 18 de octubre de 2022.

Todas las solicitudes están sujetas a evaluación y a la disponibilidad de fondos.

Importante:

Acompañan estas Bases Generales, las bases específicas para cada tipo de Apoyo económico disponible.